



Boletín regional n° 4

ESTADO

DE LA ACREDITACIÓN Y
LA CERTIFICACIÓN EN LA

región Huánuco

MAYO 2023





Boletín regional n° 4 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Huánuco”

Consejo Directivo Ad Hoc

Carlos Tamayo Barreda, presidente
Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec
Yojani María Abad Sullón, representante del Ministerio de Educación

Gerencia General

Renato Salinas Huett

Dirección de Evaluación y Políticas

Paula Maguiña Ugarte, directora
María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva
María Esther Correa Martínez, coordinación
Jorge Cutipa Musaja, especialista estadístico
Moisés Enrique Tarazona Cochachin, especialista estadístico

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa
Maribel Acuña Coronado

Diseño y Diagramación

Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2023-04481
1° Ed. electrónica, Lima – Perú, mayo 2023

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima
Teléfonos: (+51 1) 637-1122
E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Boletín regional n° 4 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Huánuco". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

Tablas y figuras	4
Abreviaturas	5
Presentación	6
Resumen ejecutivo	7
1. Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Huánuco.	9
1.1. Optimización/adecuación de IEES.	
1.2. Licenciamiento.	
1.3. Acreditación.	
2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación.	21
3. Certificación de competencias en programas sociales.	25
4. Recomendaciones para la toma de decisiones.	30
5. Referencias	34

Tablas y figuras

TABLAS

Tabla 1.1 Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito.

Tabla 2.1 Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas.

FIGURAS

Figura 1.1 Método de cálculo de nivel de avance regional global.

Figura 1.2 Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adecuación, por tipo de institución y tipo de gestión.

Figura 1.3 Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según CINE de la UNESCO.

Figura 1.4 Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según tipo de gestión y tipo de programa.

Figura 1.5 Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.

Figura 1.6 Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

Figura 1.7 Programas de estudios de IEES autorizadas vía licenciamiento, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

Figura 1.8 Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión.

Figura 1.9 Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022.

Figura 1.10 Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento.

Figura 1.11 Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.

Figura 1.12 Evolución de la oferta de programas obligatorios en autoevaluación, por tipo de institución.

Figura 2.1 Tasa de interrupción por semestre académico de universidades licenciadas, según tipo de gestión.

Figura 2.2 Tasa de interrupción de universidades licenciadas por semestre académico, según condición de acreditación.

Figura 3.1 Personas certificadas por región.

Figura 3.2 Profesionales certificados por programa de estudios, según nivel educativo.

Figura 3.3 Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación.

Figura 3.4 Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias.

Abreviaturas

CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
DRE	Dirección Regional de Educación
DEC	Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias
DEP	Dirección de Evaluación y Políticas
EES	Escuela de Educación Superior
EESP	Escuela de Educación Superior Pedagógica
ESU	Educación Superior Universitaria
ESTP	Educación Superior y Técnico Productiva
GRE	Gerencia Regional de Educación
GORE	Gobierno Regional
IES	Instituciones de Educación Superior
IEES	Institutos y Escuelas de Educación Superior
IESP	Instituto de Educación Superior Pedagógica
UEST	Instituto de Educación Superior Tecnológica
MNCP	Marco Nacional de Cualificaciones del Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Minedu	Ministerio de Educación
Midis	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
NC	Norma de Competencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
PJ	Poder Judicial
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Sineace	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Sunedu	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Sigice	Sistema de Gestión de la Información de Certificación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local

Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace), tiene entre sus funciones informar acerca de la calidad de la educación nacional para conocimiento público y orientación de las políticas relativas a la acreditación de la educación superior y certificación de competencias profesionales. Con este objetivo, la Dirección de Evaluación y Políticas (DEP) del Sineace viene publicando periódicamente, boletines regionales acerca del estado de la acreditación y la certificación de competencias en cada región del Perú, para contribuir a la toma de decisiones oportunas en materia de calidad desde una perspectiva territorial; así como al desarrollo de una cultura de calidad en todo el sistema educativo.

El presente Boletín Regional n° 4 de Huánuco compara el estado de avance obtenido en materia de calidad de la educación superior entre los años 2022 y 2023 en la región, considerando el estado de la oferta en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad: optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación¹, además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, analiza la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios en la región, durante el periodo 2019-2021, como indicador clave de la calidad educativa y de la capacidad institucional para hacer seguimiento a la trayectoria educativa como factor importante de la calidad. De otro lado, el boletín brinda información sobre los avances realizados por el Sineace en materia de certificación de competencias profesionales en el periodo 2022-2023.

El boletín se organiza en 4 secciones: 1) Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Huánuco, 2) Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa, según condiciones de acreditación de las universidades licenciadas, 3) Certificación de competencias en programas sociales y 4) Recomendaciones para la toma de decisiones.

¹ Método utilizado por el Sineace en reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d).

Resumen ejecutivo

El Boletín Regional n° 4 de Huánuco, presenta el estado global de la calidad de la educación superior de la región a marzo del 2023, así como el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, presenta un análisis comparado sobre la evolución de la región en materia de calidad, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Además, presenta los avances en materia de certificación de competencias profesionales a nivel nacional y regional, para la atención en programas sociales prioritarios.

El estado de avance de la región, se establece considerando el método de cálculo de avance regional establecido por el Sineace², el cual establece 3 niveles: “inicio” (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel “inicio”), “medio” (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel “medio”) e “importante” (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel “importante” y otro en “medio” o más).

En materia de **aseguramiento de la calidad**, la región Huánuco se encuentra en el nivel “medio”, considerando que los procesos de “optimización/adecuación” y “licenciamiento” se encuentran en nivel “inicio”, y el proceso de “acreditación” tiene un avance “medio”. Por otro lado, la región no presenta variaciones en el nivel de avance “medio”, entre febrero del 2022 y marzo del 2023.

- Con relación al hito de **“optimización/adecuación”** IEES, la región se ubica en el nivel **“inicio”** dado que el 86% de programas de IEES de la región se encuentra en instituciones en dicha etapa, previa a contar con condiciones básicas de calidad, con un total de 71 programas de estudios, de los cuales 43 son de acreditación obligatoria (Salud o Educación) y 28 de acreditación voluntaria. Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, la evolución de la oferta de programas en optimización/adecuación, tiene una variación al pasar de 49 a 71 programas de los IEES en optimización/adecuación.
- Con relación al hito de **“licenciamiento”**, la región se ubica en el nivel **“medio”** debido a que el 65% del total de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas: 3 universidades y 3 institutos y escuelas de educación superior (IEES), reuniendo un total de 129 programas de estudios bajo condiciones básicas de calidad de los cuales 107 son programas de acreditación voluntaria y 22 son programas de acreditación obligatoria, atendiendo a total de 31 323 estudiantes (Sunedu y Minedu, 2022).

² Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022).

- Con relación al hito de **“acreditación”**, la región se encuentra en el nivel **“inicio”** debido a que no cuenta con acreditación vigente. La evolución de la región, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, no presenta variaciones en su nivel de avance de “inicio”. De otro lado, en materia de **“autoevaluación”** con fines de acreditación, paso previo obligado de la acreditación de programas, la región se ubica en el nivel **“importante”** de avance, dado que alcanza al 25% de su oferta regional licenciada; en total 32 son programas de estudios, de los cuales 17 son de acreditación voluntaria y 15 de acreditación obligatoria. No obstante, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa una disminución en el número de programas en autoevaluación, pasando de 39 a 32 programas.

En materia de certificación de competencias, durante el periodo 2022 – 2023, a nivel nacional se ha certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC): 1) “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales” (71 profesionales); 2) “Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local” (36 profesionales); y, 3) “Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 Meses” (102 promotoras).

Con relación a las recomendaciones de política se evidencia que hay un estancamiento en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, si comparamos los niveles de avance en “optimización/adecuación”, “licenciamiento” y “acreditación” de programas de estudios entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Esta situación necesita el liderazgo de los tomadores de decisiones a nivel institucional, regional y nacional articulando unos con otros; por tanto, se espera que, la información y las recomendaciones presentadas en el presente boletín sean de utilidad para establecer prioridades y acciones de mejora de la calidad de la educación superior.

1.

**Análisis comparativo
sobre el estado de la
calidad de la oferta de
educación superior de
la región Huánuco**

1. Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Huánuco

Como se ha señalado en los reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d), para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, el Sineace ha establecido un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región,³ brindada tanto por universidades como por IEES. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/ adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación. El método de cálculo se detalla en la Figura 1.1 para una mejor comprensión.

Figura 1.1:
Método de cálculo de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en $\geq$ MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	$\geq$ al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciadas o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	$\geq$ al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	$\geq$ al 50% y < del 70% de programas de IES licenciadas	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	$\geq$ al 70% de programas de IES licenciadas	$\geq$ al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

³ Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Avances y retrocesos de la región Huánuco

Al cierre del primer trimestre del 2023, la región Huánuco se ubica en el nivel “medio” de avance en la ruta del aseguramiento de la calidad, debido a que al menos 1 de sus 3 hitos (optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación) se encuentran en el nivel de avance “medio”: a) el 86% de la oferta de IEES se encuentra en instituciones en proceso de optimización ($\geq 80\%$), b) el 65% de la oferta de IES (IEES y universidades) se encuentra en instituciones licenciadas ($\geq 50\%$) y c) la región no cuenta con acreditaciones vigente.

Si se compara el desempeño de la región, no presenta variación en su nivel de avance “medio”, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.1:
Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito

Hito	Febrero 2022 - Boletín Regional n° 2			Mayo 2022 - Reporte Nacional n° 1			Setiembre 2022 - Boletín Regional n° 3			Octubre 2022 - Reporte Nacional n° 2			Marzo 2023 - Boletín Regional n° 4		
	Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas	
		%	n°		%	n°		%	n°		%	n°		%	n°
Optimización/ adecuación	Inicio	80	49	Inicio	80	49	Inicio	85	69	Inicio	85	69	Inicio	86	71
Licenciamiento	Importante	72	129	Importante	72	129	Medio	65	129	Medio	65	129	Medio	65	129
Acreditación	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023).

A continuación, se analiza el estado de avance y la variación de cada hito: optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación.

1.1 Optimización/ adecuación de IEES

La región Huánuco tiene un total de 21 IEES, de los cuales 18 aún se encuentran en el hito de optimización/ adecuación (86%), fase previa al licenciamiento. Los IEES en optimización son en su mayoría de gestión pública (72%) y se componen de 4 pedagógicos (IESP) y 14 tecnológicos (IEST). Estas instituciones concentran 71⁴ programas de estudios, equivalente al 86% de la oferta total de programas de los IEES de la región. Dichos programas son en su mayoría brindados por IEES públicos (72%), principalmente de formación tecnológica (78%).

⁴ Incluye la oferta en optimización/ adecuación de 1 IEES licenciada.

86% programas en **IEST e IESP de Huánuco** en **optimización/adequación**

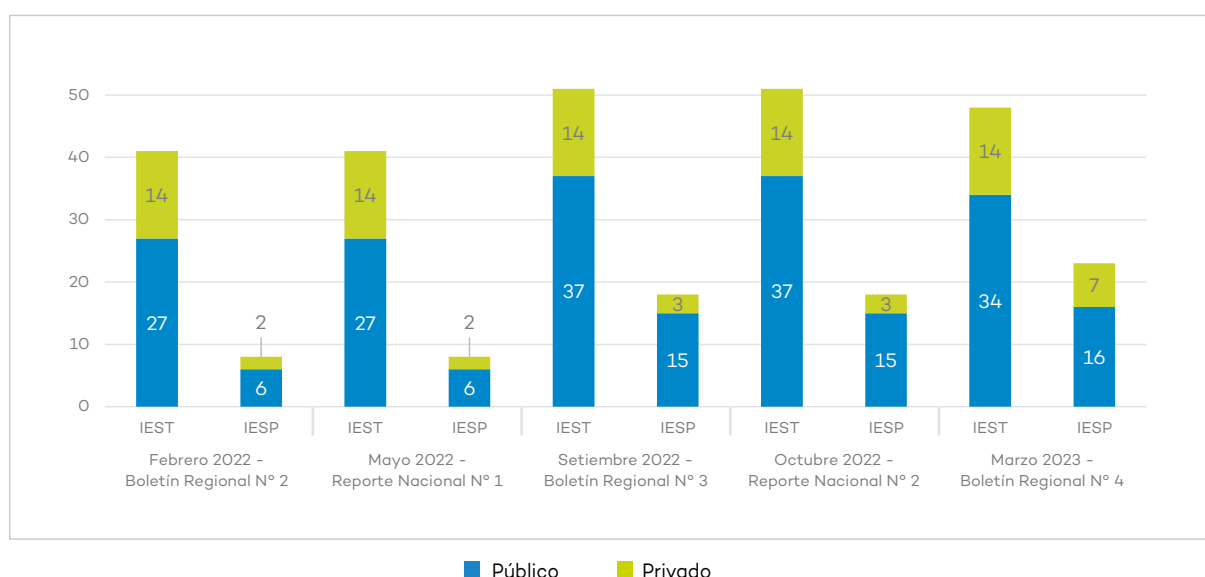
83% programas de IEES en optimización/adequación a nivel **nacional**

Con respecto al 2022, se observa una ligera variación en la composición de la oferta de programas de IEES en optimización/adequación, como se observa en la siguiente figura.

Sin embargo, si analizamos el porcentaje de la oferta de programas de estudio de IEES en optimización/adequación entre febrero del 2022 a mayo del 2023 se observa que se mantiene alrededor del 98%, lo que evidencia que hay un estancamiento en el avance de la optimización/adequación de IEES.

Esto se debe a diversos motivos, según sistematiza Sineace, a partir de una consulta a Direcciones Regionales de Educación (DRE) realizada en noviembre del 2022 sobre el proceso de optimización/adequación, son 3 los elementos relevantes que contribuyen o limitan el avance del referido proceso: i) **liderazgo**, este aspecto aparece como debilidad en algunas regiones, y como fortaleza en otras, resaltando la importancia de la priorización de la educación superior en las políticas regionales y nacionales, y el rol de los líderes en la promoción y fomento de la optimización/adequación, ii) **diseño, seguimiento y evaluación** de planes que prioricen metas relacionadas con este proceso, la mayoría de regiones (58%) no tienen planes estratégicos y/u operativos alineados con el proceso de optimización/adequación; mientras que otro grupo de regiones indica falta de seguimiento y acompañamiento al proceso de optimización/adequación por parte de la DRE, y iii) **resistencia**, se resalta que un grupo de docentes y personal administrativo de los IEES públicas se resiste al cierre de los IESP/EESP por el temor a no ser reubicados; y por la falta de procedimientos específicos en esta materia.

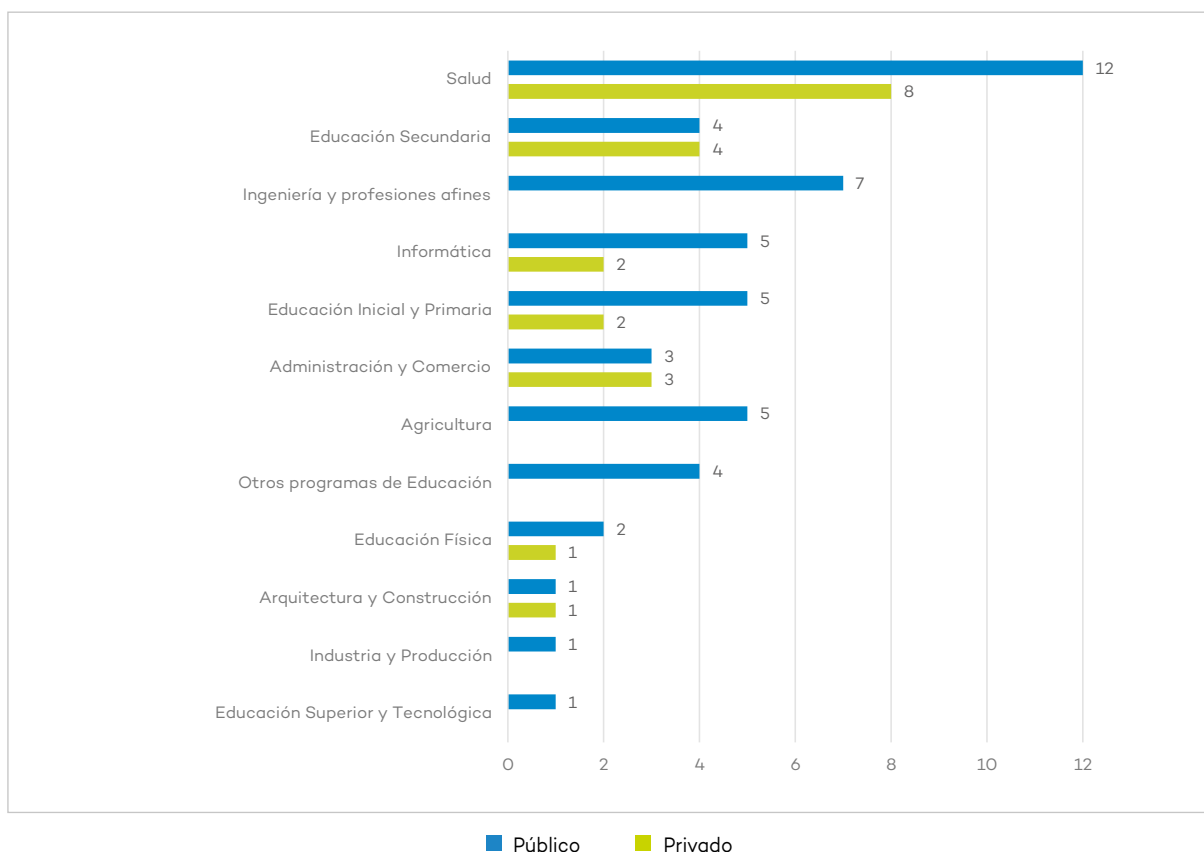
Figura 1.2:
Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adequación, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

La oferta de programas de IEES de gestión privada que se encuentran en optimización se concentra principalmente en Administración y Comercio; mientras que la oferta de programas de las instituciones públicas se concentra en Educación Inicial y Primaria. Adicionalmente, la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencia, Tecnología y Matemáticas) representa el 8% (14) de programas.

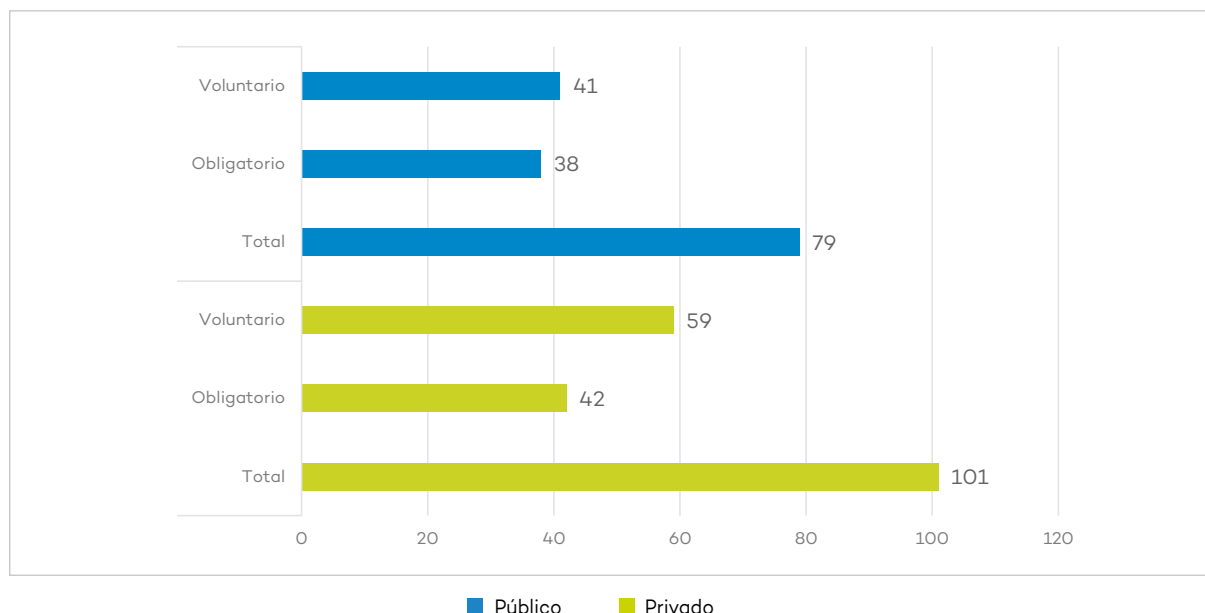
Figura 1.3:
Programas de IEES en optimización/adequación, según clasificación CINE de la UNESCO.



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

De otro lado, los programas en instituciones en optimización/adequación concentran 28 programas de acreditación voluntaria y 43 programas de acreditación obligatoria (Salud, Educación), de los cuales el 65% es de gestión pública.

Figura 1.4:
Programas de IEES en optimización/adequación, según tipo de gestión y tipo de programa.



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023)..

1.2 Licenciamiento

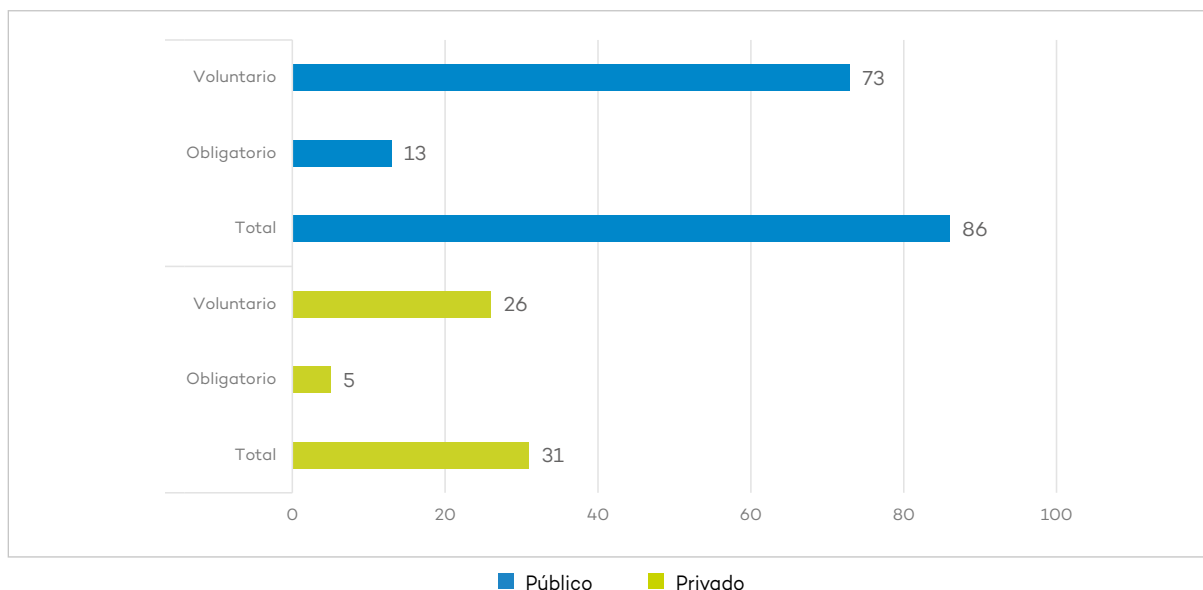
La región Húanuco concentra un total de 6 instituciones de educación superior licenciadas, que cuentan con condiciones básicas de calidad (3 universidades y 3 IEES). Esta oferta concentra un total de 129 programas de estudios, lo que equivale al 65% del total de la oferta de IES de la región, motivo por el cual se ubica en el nivel de avance “medio”.

31 323 estudiantes matriculados
(2,2% de la matrícula total).

Nota: Adaptada de la Sunedu y Minedu (2022).

El 33% de universidades licenciadas que opera en la región son instituciones de gestión privada (2 públicas y 1 privada); sin embargo, el 74% de los 117 programas universitarios provienen de la universidad pública.

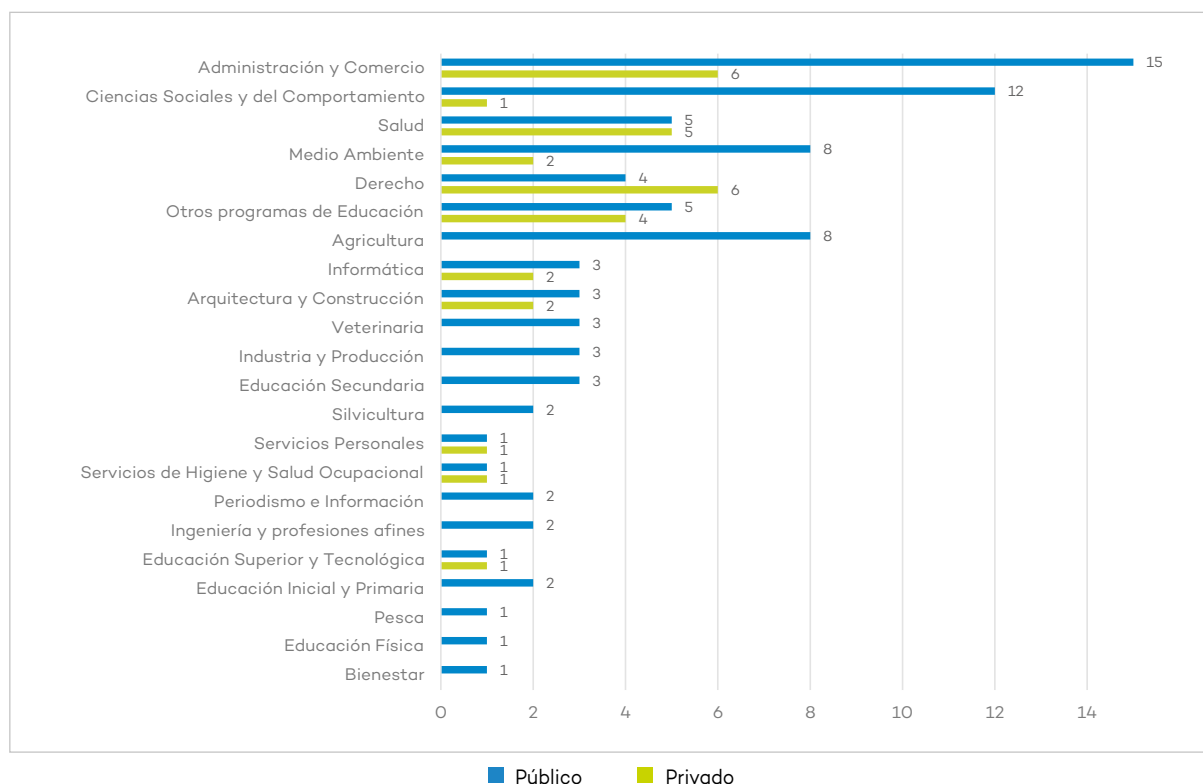
Figura 1.5:
Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.



Nota: SUNEDU, al 30 de setiembre del 2022.

A su vez, precisar que la oferta de programas de universidades de gestión pública y privada se concentra en Administración y Comercio, como se observa en la siguiente figura:

Figura 1.6:
Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según clasificación CINE de la UNESCO.



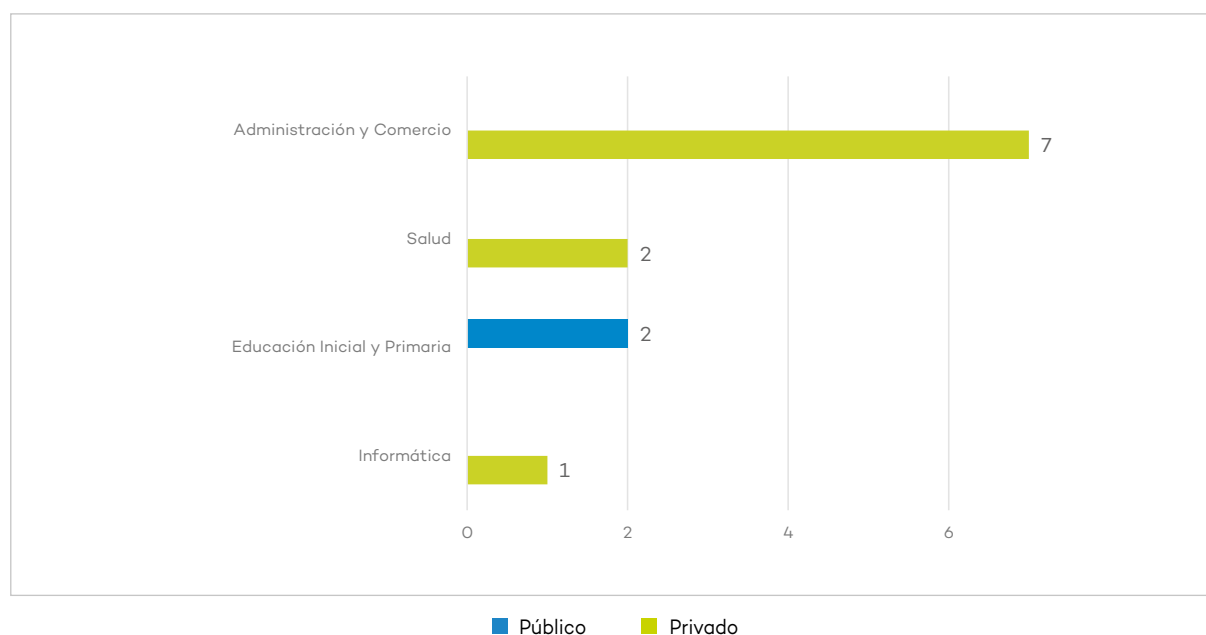
Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo del 2023).

De otro lado, la oferta licenciada de IEES, está conformada por 1 instituciones de gestión pública (EESP) y 2 instituciones de gestión privada (IES), reuniendo un total de 12 programas (10 de IES y 2 de EESP) que cuentan con condiciones básicas de calidad, y de los cuales 4 son programas de acreditación obligatoria (programas de Salud, Educación), y 8 de acreditación voluntaria.

A su vez, la oferta de programas de los IEES de gestión privada se concentra principalmente en Administración y Comercio; mientras que entre las instituciones públicas la oferta se concentra en Educación Inicial y Primaria; Cabe resaltar que, la oferta de programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática) del total de IES licenciadas representa solo el 14%.

Si bien, es un derecho tener una oferta educativa diversa que pueda desarrollar el conocimiento en las diversas materias y lograr satisfacer las diversas áreas de interés, es necesario que se analice y discuta a nivel regional y nacional, la pertinencia de la oferta educativa. En este sentido, para que una oferta educativa sea pertinente debe considerar el ajuste a las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en el que una determinada oferta ha de operar (Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P, 2022).

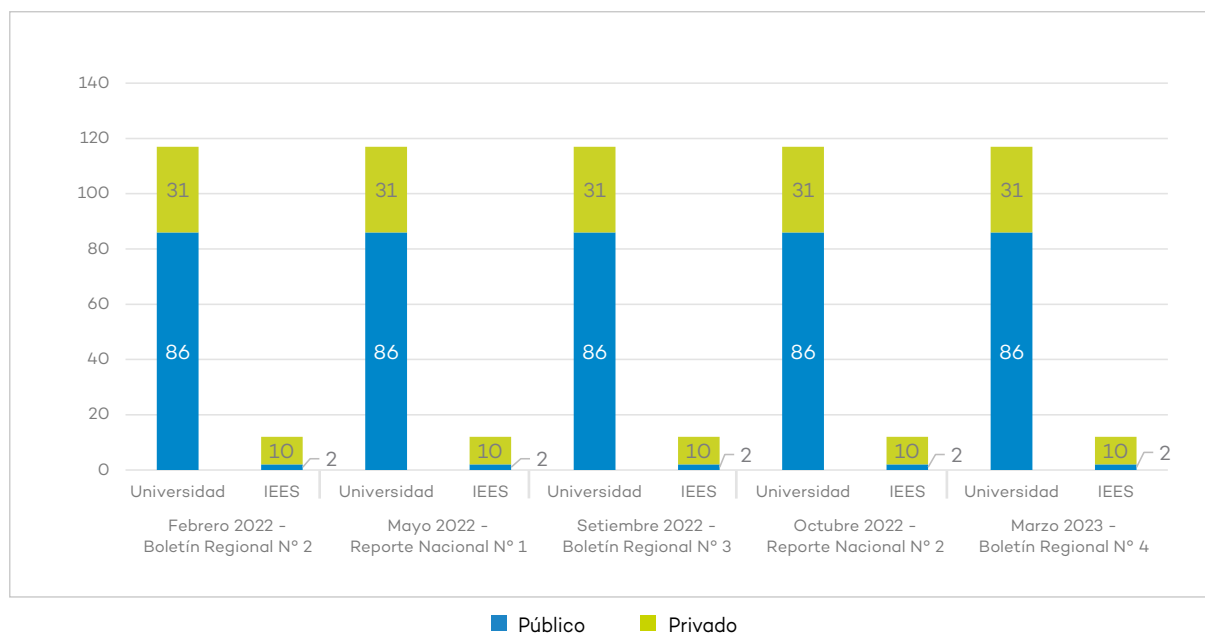
Figura 1.7:
Programas de IEES autorizadas vía licenciamiento, por tipo de gestión, según clasificación CINE de la UNESCO.



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, la oferta de programas de universidades y de IEES se mantuvo sin variación, como se observa en la figura.

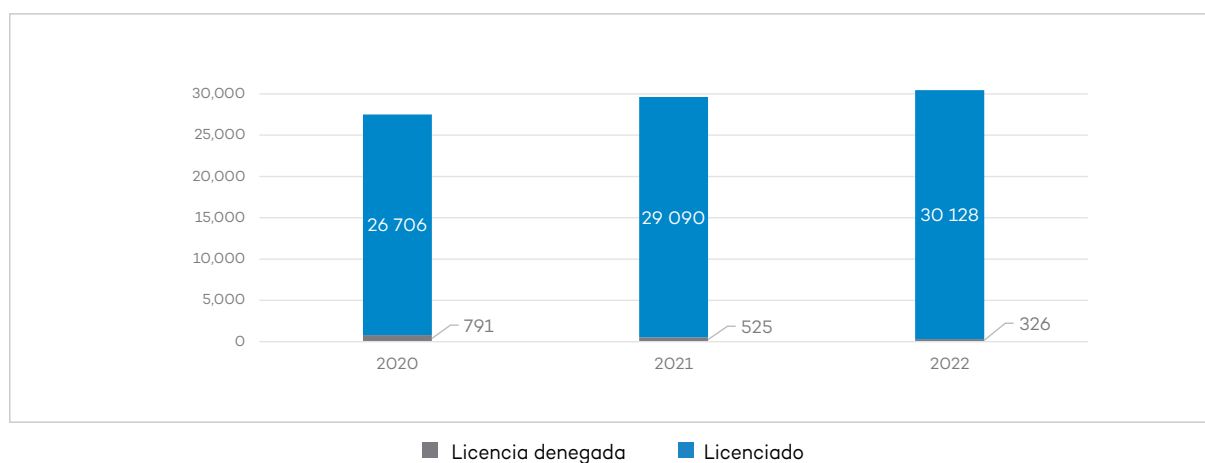
Figura 1.8:
Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo 2023).

Con relación a la evolución de la matrícula universitaria, según su condición de licenciamiento de la universidad, se observa, un incremento en la matrícula de universidades licenciadas (en 3422), entre los años 2020 al 2022. A su vez, en las universidades con licencia denegada, se evidencia una disminución en su matrícula (en 465).

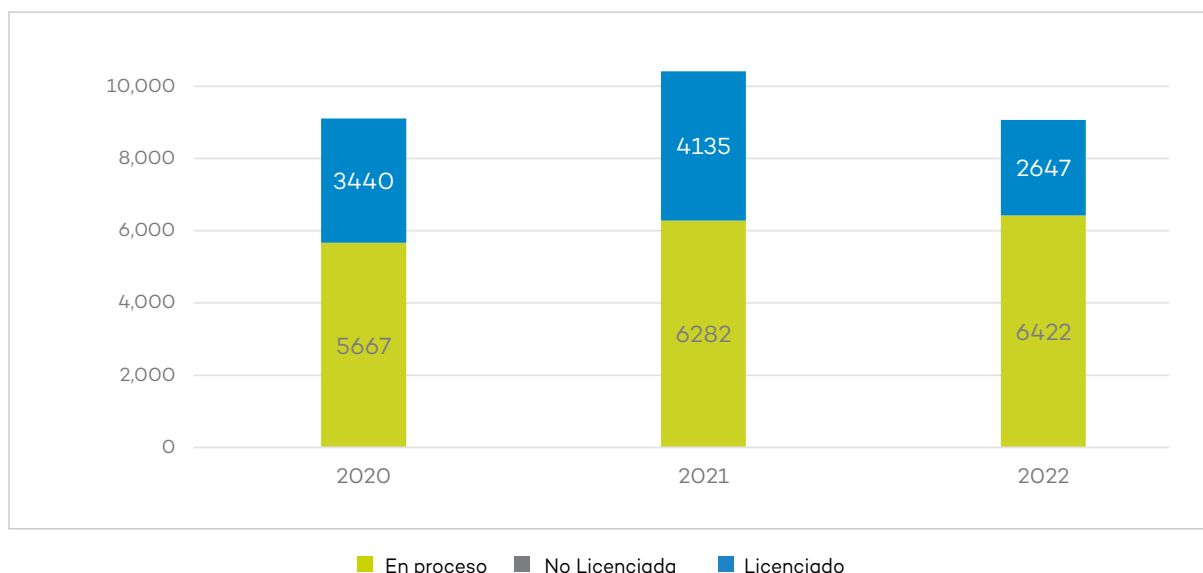
Figura 1.9:
Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento.



Nota: Adaptada de Sunedu (31 de diciembre de 2022).

Por otro lado, la evolución de la matrícula de IEES, según su condición de licenciamiento presenta, un decremento en la matrícula de IEES licenciadas (en 793), entre los años 2020 al 2022. A su vez, los IEES en proceso de licenciamiento reflejan un aumento en su matrícula (en 755).

Figura 1.10:
Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento.



Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2022).

1.3 Acreditación

1.3.1 Acreditación

La región Huánuco se encuentra en el nivel de avance “inicial” en materia de acreditación, debido a que no cuenta con oferta de educación superior (de universidades e IEES licenciadas), con acreditación vigente.

Asimismo, es importante señalar que, a lo largo del año 2022, la región se ha mantenido en el nivel inicial, al no contar con programas con acreditación vigente.

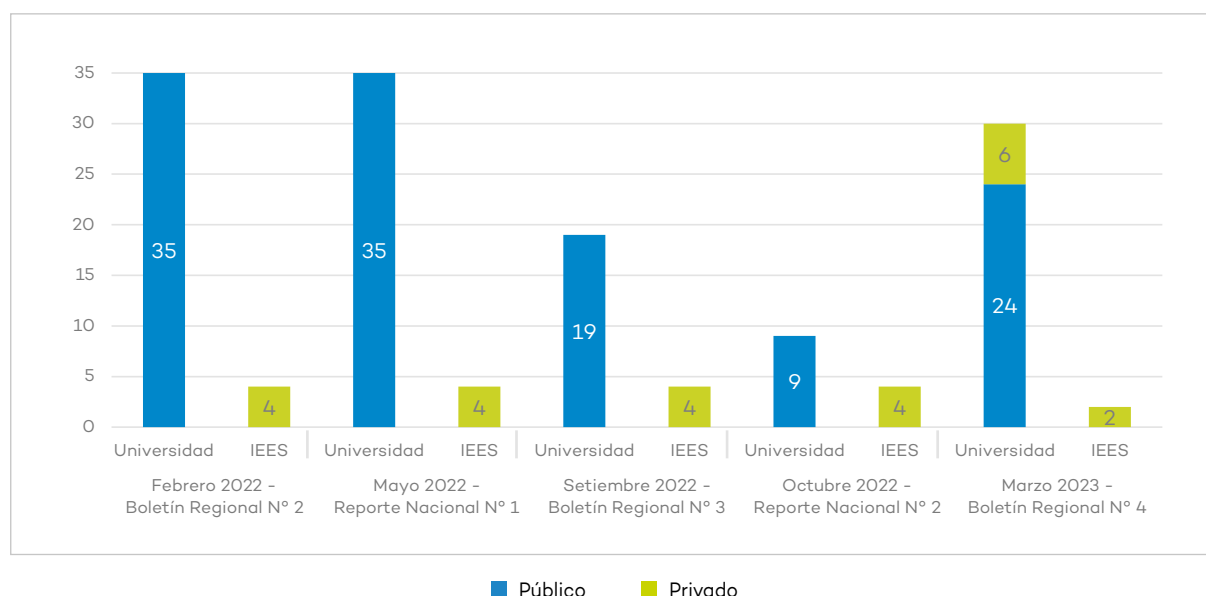
1.3.2 Autoevaluación

La autoevaluación es el primer paso para iniciar procesos de acreditación (institucional o de programas), dado que permite a la IES establecer una ruta de mejora continua para alcanzar los estándares de calidad. En tal sentido, un indicador importante del avance en materia de acreditación es el nivel de avance en autoevaluación. De este modo, se han establecido tres niveles de avance, según los siguientes rangos: **“inicio” (0% de programas)**, **“medio” (<=15% de programas)** e **“importante” (>15% de programas)**. Los referidos porcentajes se calculan sobre el total de programas licenciados de la región. Los referidos porcentajes se calculan sobre el total de los programas licenciados de la región.

En base a estos rangos, se advierte que la región Huánuco se ubica en el nivel de avance “importante” en autoevaluación, con un total de 32 programas de educación superior en autoevaluación (estado activo)⁵, equivalente al 25% del total de la oferta licenciada, los cuales proceden de 3 instituciones licenciadas (67% universidades y 33% IEES), en su mayoría de gestión privada (67%).

En comparación a febrero del 2022, se observa una disminución en el número total de programas en autoevaluación en la región a marzo del 2023, pasando de 39 a 32 programas. En particular disminuyó el número de programas de universidades públicas en autoevaluación; mientras que a nivel de participación de los IEES de gestión privada tuvo una ligera disminución, como se observa en la siguiente figura. Conocer las causas de esta reducción o incremento en el número de programas en autoevaluación (prioridades, recursos, dificultades, etc.) es importante para poder fortalecer el avance regional en materia de acreditación.

Figura 1.11:
Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023)

1.3.3 Acreditación obligatoria

Del total de 129 programas de IES licenciadas, 22 son de acreditación obligatoria (17%). Sin embargo, solo 15 programas se encuentran en proceso de autoevaluación, procedentes de 1 universidad pública y 1 universidad privada. Este dato es importante porque permite identificar con claridad por dónde se puede priorizar el esfuerzo de acreditación en el corto plazo, y a quién le corresponde impulsarlo.

Cabe señalar que, el 100% de los programas de acreditación obligatoria pertenece a universidades. Asimismo, mencionar que, en su mayoría, los programas provienen de IES de gestión pública (67%).

⁵ Se consideran en “estado activo” aquellos programas que estando en autoevaluación han cumplido con reportar el nivel de avance autodeclarado, dentro del plazo regulado.

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un aumento de 2 programas de acreditación obligatoria en autoevaluación, principalmente por el aumento de programas de universidades (de 13 a 15 programas).



22

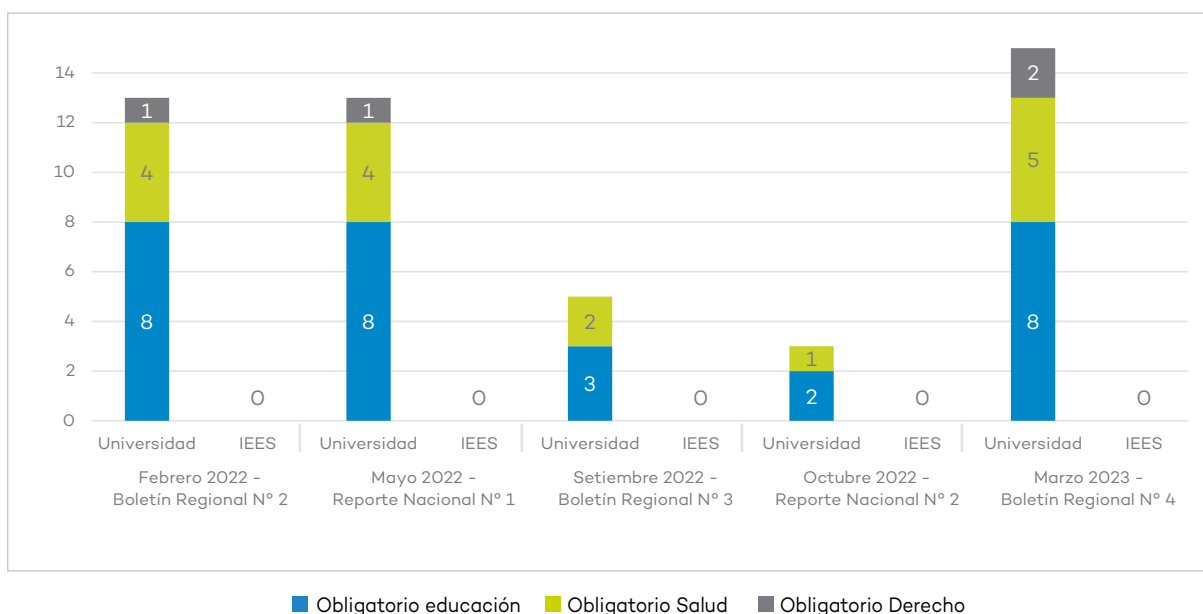
programas de acreditación obligatoria (**equivalente al 17% de toda la oferta licenciada**)

15

programas obligatorios en proceso de autoevaluación

Figura 1.12:

Evolución de la oferta de programas obligatorios en autoevaluación, por tipo de institución.



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023)

Para conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al link del power bi haciendo clic en la **imagen** del monitor que aparece a la derecha.



2.

**Aproximación a la
interrupción de
la trayectoria
educativa universitaria,
según condiciones de
acreditación.**

2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación.

Una educación de calidad debe garantizar la existencia de mecanismos de soporte a las y los estudiantes, que faciliten la permanencia y la culminación de los estudios a lo largo de la trayectoria educativa. En esa línea, la educación inclusiva en el Perú, precisa que una educación de calidad implica garantizar que todos los estudiantes accedan a ella con igualdad de oportunidades; lo que requiere establecer condiciones (de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad) para prevenir y reducir las barreras educativas que limitan el acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones⁶.

Es por ello que, tanto en los modelos de licenciamiento de universidades e IEES, así como el de acreditación de programas de estudios, establecen mecanismos que facilitan la permanencia, culminación y logro del perfil de egreso de los estudiantes de educación superior. Con este fin, la condición VI del modelo de licenciamiento universitario⁷, y la condición VII del licenciamiento de IEES⁸ precisan que toda IES debe implementar servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, entre otros). Asimismo, el modelo de acreditación de programas de estudios⁹ en el estándar 20 “seguimiento al desempeño de los estudiantes” establece que el programa de estudios debe tener un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.

En consecuencia, en esta sección se describe el comportamiento de la **interrupción de la trayectoria educativa de los universitarios en la región Huánuco**, para el periodo 2019- 1 al 2021-2, en un contexto particular de pandemia, debido al COVID-19. La interrupción de la trayectoria educativa alude a “aquellos estudiantes que estando matriculados en el semestre “t-1”, no están matriculados en el siguiente semestre “t” y tampoco registran egreso en el semestre “t-1” (Minedu, 2021, p. 27).

En el periodo que comprende del semestre 2019-1 al semestre 2021-2, la tasa de interrupción educativa de la región Huánuco se mantuvo menor o igual al 13%, con excepción de los semestres 2020-1 y 2020-2, donde las tasas de interrupción fueron del 19,9% y 16,4% respectivamente. Asimismo, en el referido periodo (2019-1 al 2021-2) en promedio la tasa de interrupción regional fue del 13,9%, 0,8% más que el promedio nacional (13,1%) (Tabla 2.1.).

⁶ Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU de 2021.

⁷ Sunedu, 2015. El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario.

⁸ Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

⁹ Sineace, 2016. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.

Al analizar la oferta universitaria regional, compuesta por 3 universidades (2 públicas y 1 privada); se observa una heterogeneidad en sus tasas de interrupción educativa (con diferencias de hasta 13,1 puntos porcentuales para un mismo semestre), aunque en el último semestre 2021-2 la interrupción ha sido muy similar en todas las universidades (con una diferencia máxima de 4 punto porcentual).

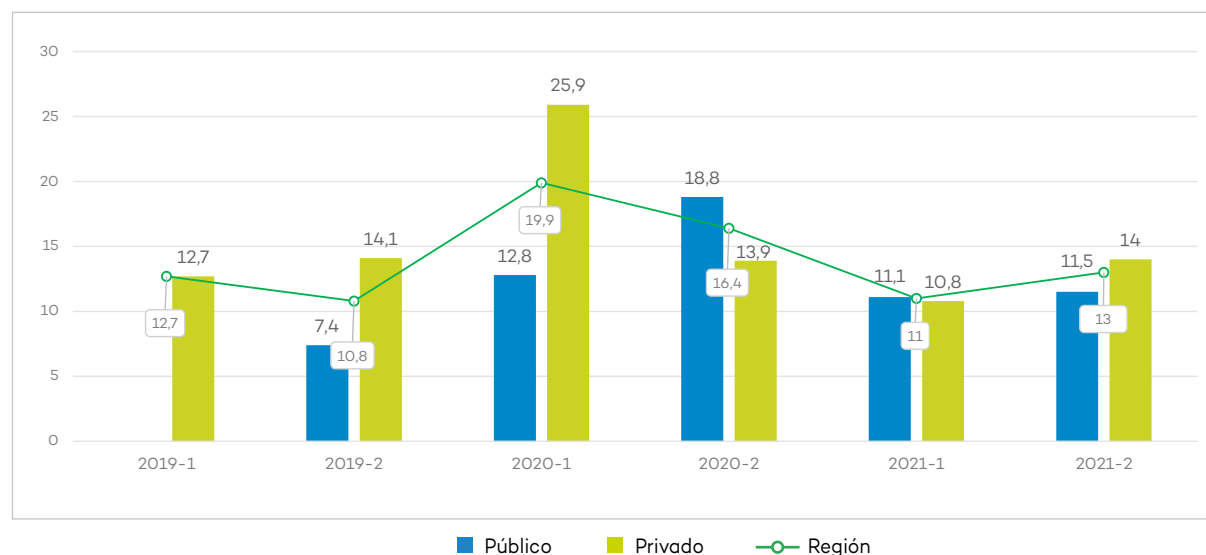
Tabla 2.1:
Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas

Universidad	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Universidad de Huánuco	12,7	14,1	25,9	13,9	10,8	14
Universidad Nacional Agraria de La Selva	13,4	8,6	18,4	14,8	12,8	14,3
Universidad Nacional Hermilio Valdizan	9,8	7	11	20	10,5	10,3
Región	12,7	10,8	19,9	16,4	11	13
Perú	16,7	11	14,9	14,1	11,6	10,4

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021). Los datos referidos a la matrícula en el periodo del 2019-1 al 2021-2 son referenciales.

Por otra parte, al hacer el análisis comparativo entre la tasa de interrupción por tipo de gestión, se observa que el semestre 2019-1, en los que se contaba solo con datos de interrupción de dos universidades públicas y una privada, la tasa de interrupción fue heterogénea entre la universidad pública y privada, ya que en el periodo 2019-2 al 2020-1, la tasa de interrupción de la privada fue mayor a la pública hasta en 13,1 puntos porcentuales. Dicho comportamiento se modifica y estabiliza en el 2021-1, con tasas de interrupción por debajo del 11% tanto para las universidades públicas como privadas.

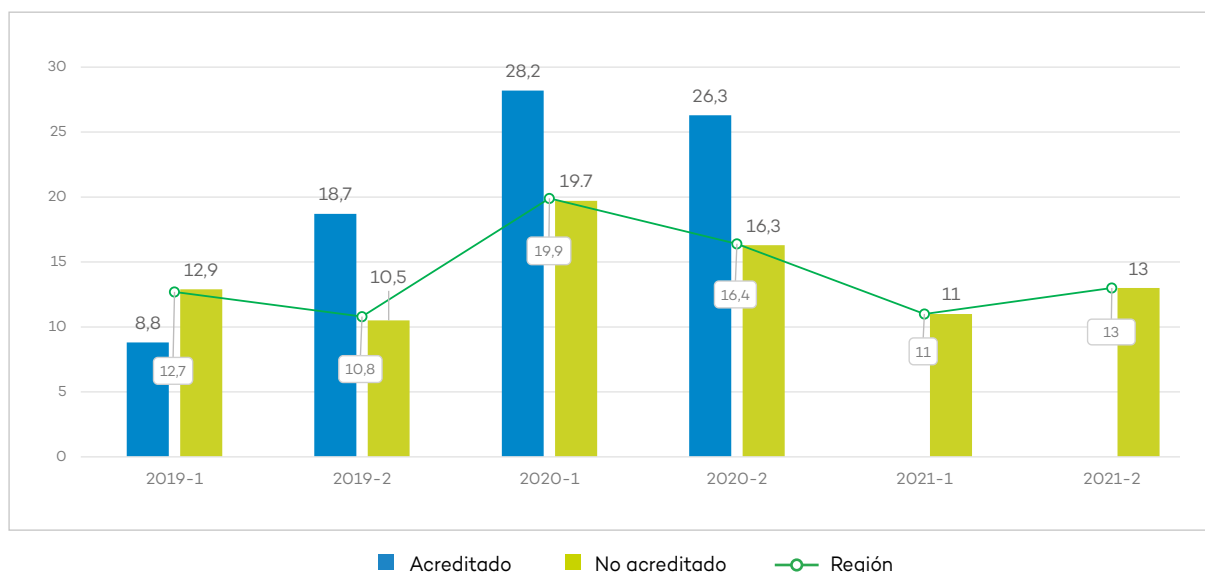
Figura 2.1:
Tasa de interrupción por semestre académico de universidades licenciadas según tipo de gestión.



Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Con relación a las tasas de interrupción según su condición de acreditación, la región Huánuco cuenta con tasas de interrupción de programas que en su momento contaban con acreditación vigente a partir del semestre 2020-2. Estas tasas de interrupción presentan un comportamiento descendente (de 28.2 a 26.3), mientras que las tasas de interrupción de programas no acreditados, reflejan un comportamiento cíclico, con una tasa inicial 10.8 para el semestre 2019-2 y una tasa final del 13 para el semestre 2021.2 (Figura 2.2).

Figura 2.2:
Tasa de interrupciones por semestre académico de universidades licenciadas según condición de acreditación



Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Como se puede apreciar en la Figura 2.2 no existen diferencias entre la tasa de interrupción de programas acreditados con los programas no acreditados (con diferencias de hasta 10 puntos porcentuales para un mismo semestre).

Llama la atención, que los programas acreditados en la región Huánuco no presenten menores tasas de interrupción que los programas no acreditados. A pesar que, los procesos de acreditación ponen énfasis en los servicios de apoyo a los estudiantes, y un programa acreditado fortalece su capacidad de autorregulación; es decir, su capacidad de reflexionar acerca de sus prácticas institucionales para tomar el control sobre aquello que se requiere mejorar e implica la capacidad de identificar sus potencialidades y oportunidades de mejora, e implementar estrategias efectivas para lograr las metas (Sineace, 2016).

Sin embargo, se debe considerar que los factores asociados con la interrupción estudiantil son diversos y están relacionadas además de las condiciones generadas por las IES, con factores externos al sistema educativo, internos al sistema de educación superior, y personales, como las características personales, psicosociales y del entorno de los estudiantes (Minedu, 2021, pp4). Por lo que, corresponde indagar sobre cuáles son los factores que están contribuyendo a la interrupción de los estudios universitarios en la región Huánuco, y qué mecanismos se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior.

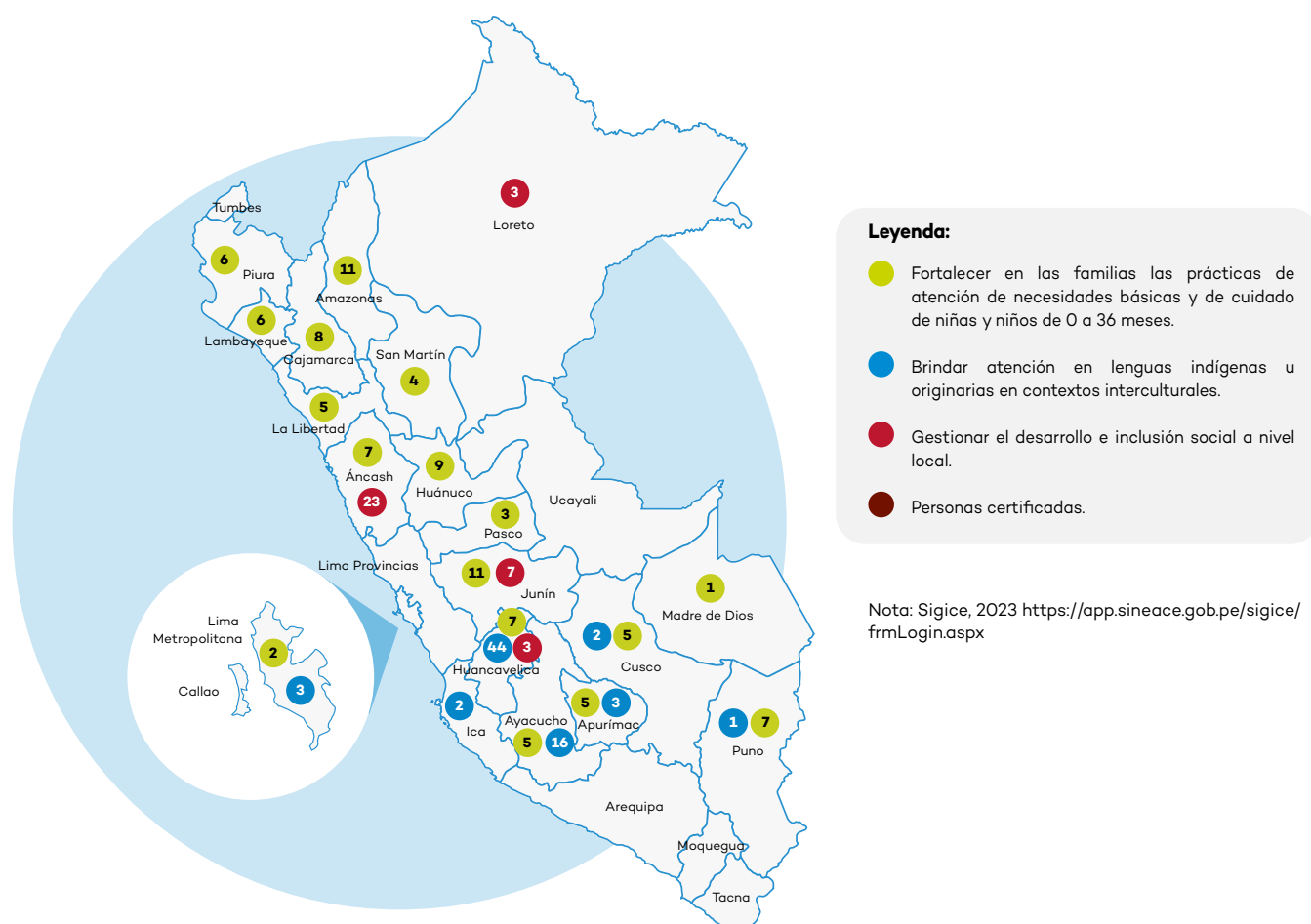
3.

**Certificación de
competencias en
programas sociales**

3. Certificación de competencias en programas sociales

El Sineace tiene entre sus funciones el desarrollar acciones de certificación de competencias profesionales, definida como “el proceso de reconocimiento público de la competencia demostrada por una persona natural, y valorada en el mercado laboral, de acuerdo a las normas emitidas. La certificación de competencias no sustituye a un grado académico o título técnico/profesional emitido por una institución educativa pública o privada”.¹⁰ Durante el periodo 2022 – 2023, se han certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC) a nivel nacional: 1) “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales” (71 profesionales); 2) “Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local” (36 profesionales); y, 3) “Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 Meses” (102 promotoras).

Figura 3.1:
Personas certificadas por región

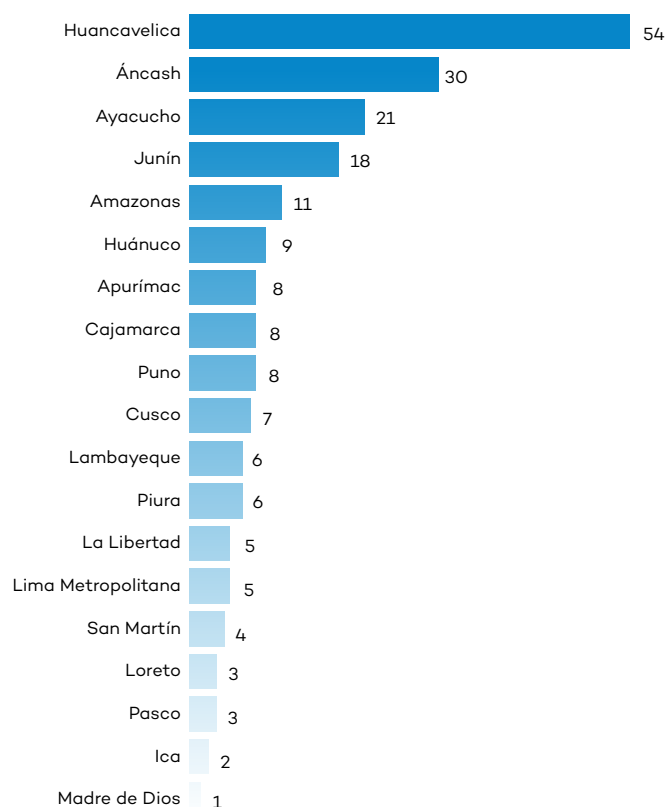


¹⁰ Según lo señalado en el literal c de disposiciones generales de la Directiva de Evaluación y Certificación de Competencias N° 000002 -2021-SINEACE/P versión 02, aprobada con Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc N° 010-2022-SINEACE/CDAH el 14 de marzo de 2022.



El mayor porcentaje de personas que se han certificado

reside en Huancavelica (25,8%), Áncash (14,4%), Ayacucho (10,0%), Junín (8,6%), Amazonas (5,3%), lo cual coincide con las zonas en las que se concentra la población que hace uso tradicional de la lengua quechua sureño, central y amazónico¹¹. Un **mediano porcentaje** reside en Huánuco (4,3%), Apurímac, Cajamarca, Puno con 3,8%, Cusco (3,4%), Lambayeque, Piura con 2,9%, Lima y La Libertad con 2,4%; y, **un menor porcentaje**, residen en San Martín (1,9%), Loreto y Pasco con 1,4%, Ica (1,0%) y Madre de Dios (0,5%) (Ver Figura 3.1).

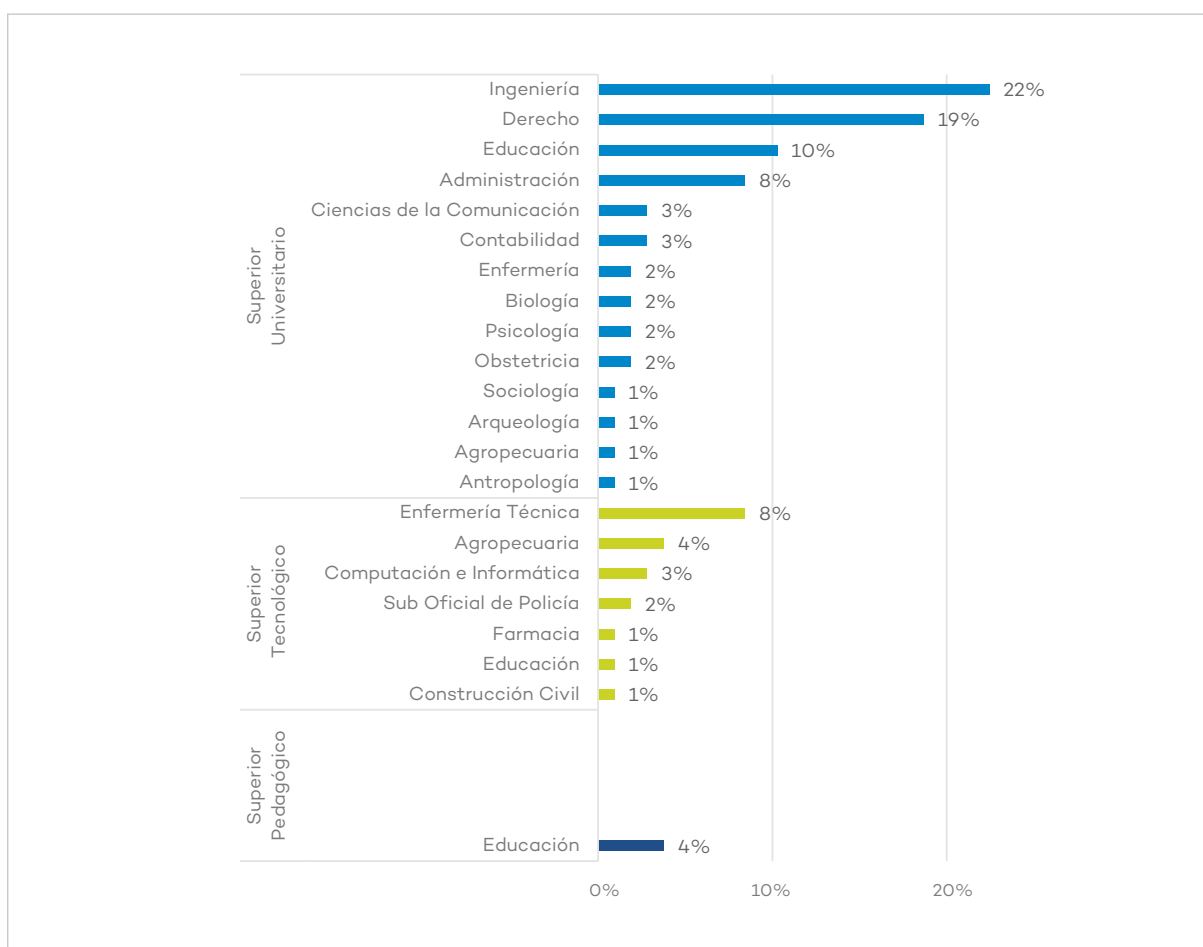


Del total de personas certificadas, el 51,2% (107) han alcanzado una educación de nivel superior y el resto de nivel primaria y secundaria (102). Con relación a los profesionales certificados, la gran mayoría (78,3%) ha alcanzado el nivel superior universitario; mientras que un porcentaje menor corresponde al superior técnico (17,9%) y superior pedagógico (4,7%).

¹¹ Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios – BDPI del Ministerio de Cultura: <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua>.

Asimismo, en un análisis más específico por nivel educativo y programa de estudio al cual pertenecen, se observa que, para el nivel superior universitario, los profesionales certificados son ingenieros en su mayoría, seguido de abogados y docentes; presentándose un menor número de profesionales de los programas de Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Antropología, Agropecuaria, Arqueología, Enfermería y Sociología. Asimismo, en el nivel superior tecnológico el mayor número de personas certificadas corresponde a profesionales de Enfermería Técnica, Agropecuaria y Computación e Informática; y, en el caso del nivel superior pedagógico, pertenecen a educación (ver Figura 3.2):

Figura 3.2:
Personas certificadas por programa de estudio, según nivel educativo



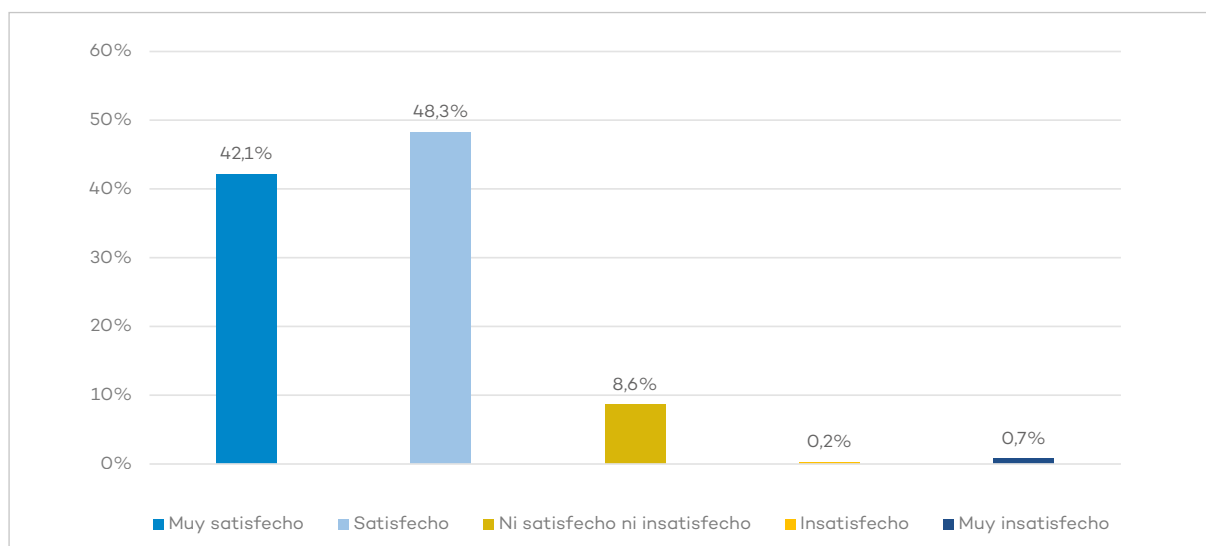
Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Los profesionales que se han certificado están laborando en su mayoría en programas sociales del Midis, principalmente, en el programa Juntos, seguido del Ministerio Público, gobierno regional y municipalidades; y, en menor proporción, en la UGEL, PJ, Reniec, universidades y MIMP; localizados principalmente en las regiones de Huancavelica, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Junín, Loreto y Lima.

Es importante señalar que, las personas certificadas presentan un alto nivel de satisfacción con relación a la norma de competencia y los instrumentos aplicados durante el proceso de certificación (ver Figura 3.3). Asimismo, según el Sigice, el nivel de satisfacción está por encima del 85% para la lectura de resultados y registro de conformidad, y para la firma del acta de

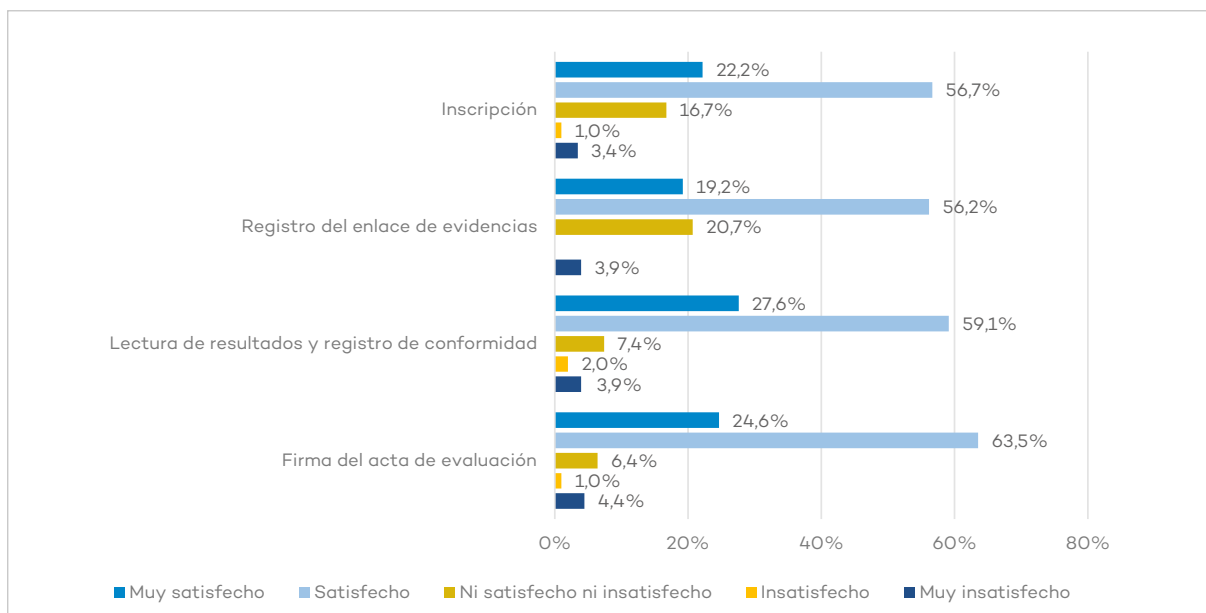
evaluación; sin embargo, este porcentaje disminuye en los procesos de inscripción y registro de evidencias donde el nivel de satisfacción es de 78,9% y 75,4%, respectivamente (ver Figura 3.4):

Figura 3.3:
Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación



Fuente: Sigice

Figura 3.4:
Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias



Fuente: Sigice

4.

**Recomendaciones
para la toma de
decisiones**

4. Recomendaciones para la toma de decisiones

La región Huánuco se encuentra en el nivel “medio” en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los procesos de optimización/adecuación y acreditación tienen un avance en “inicio” y licenciamiento un avance “medio”.

Con relación al proceso de **optimización/adecuación** en la región, donde se ubica el 86% de programas de IEES de la región, se evidencia un estancamiento en el avance, dado que dicho porcentaje presenta una ligera variación desde febrero del 2022.



Por lo que, se recomienda:

- Fortalecer el liderazgo del gobierno nacional y regional en los procesos de optimización/adecuación de los IEES en la región, involucrando a los principales actores de estos procesos (gobierno nacional, regional, institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.).
- Reglamentar la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley n° 31224, que regula, entre otras disposiciones, la creación del Viceministerio de Educación Superior dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Educación, lo cual fortalecerá la gestión de la educación superior a nivel nacional y regional con la dotación de recursos suficientes, para el desarrollo de acciones de fomento de la calidad de la educación superior.
- Mejorar la planificación de acciones de mejora para la optimización/adecuación de IEES, con metas y presupuesto asignado a los planes operativos y estratégicos de la región, estableciendo indicadores apropiados para la medición de los mismos.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación oportuna, para garantizar el logro de los objetivos y metas de los planes en materia de optimización/adecuación de los IEES, y facilitar la rendición de cuentas periódica sobre el estado de avance de dicho proceso en la región.
- Informar a la comunidad educativa respecto a los beneficios de la optimización/adecuación de IEES para el ordenamiento y mejora de la calidad educativa en la región, para disminuir los temores y resistencias del personal docente y administrativo ante el probable cierre de algunos IEES.

En materia de **licenciamiento** de la oferta de educación superior, la región Huánuco se encuentra en el nivel de avance “medio”, con el 65% del total de la oferta licenciada, justamente porque no ha habido ningún avance en materia de optimización de IEES, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Esto es relevante porque implica que el 35% de la oferta de IES, en particular los IEES, no podrán avanzar a un siguiente nivel de calidad a través de la acreditación.

Por otra parte, la oferta universitaria se concentra en Administración y Comercio, seguida de Ciencias Sociales y del Comportamiento; mientras que la oferta de IEES en Administración y Comercio seguida de Educación Inicial y Primaria, y Salud. Cabe resaltar que solo el 14% de la oferta licenciada de IES pertenece a un programa de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).



Por lo que, se recomienda:

- Fomentar la evaluación y pertinencia de la oferta de educación superior para el licenciamiento de los programas de estudios. Para ello, es necesario tener una oferta educativa diversa que contemple variadas áreas de interés, incluyendo los programas STEM, que son carreras importantes para la innovación, desarrollo y competitividad de los países. Además, esta evaluación debe ser multidimensional y se pueden tomar criterios como los desarrollados por Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022, p.62) que considera el ajuste con las intenciones nacionales en política educativa, como la PNESTP, PNC, entre otras; la necesaria presencia de una oferta formativa diversa, el ajuste a las condiciones de la población a atender, y el potencial laboral de los programas.
- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a los IEES públicas más alejadas y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.

En materia de **acreditación**, la oferta de educación superior ha alcanzado el nivel “inicio”, dado que la región no cuenta con programas de estudios con acreditación vigente, cabe resaltar que, no ha habido avances en comparación a febrero del 2022. Con relación a los programas en **autoevaluación**, se mantiene en el nivel “importante” con el 25%(32) de la oferta en dicho proceso, sin embargo, el número de programas en autoevaluación ha disminuido pasando de 39 a 32 programas, de febrero del 2022 a marzo del 2023.

De otro lado, la tasa de interrupción de la trayectoria educativa universitaria de la región Huánuco durante el periodo 2019-1 al 2021-2 se mantuvo menor o igual al 13%, con excepción de los semestres 2020-1 y 2020-2, donde las tasas de interrupción fueron 19,9% y 16,4% respectivamente. Asimismo, en el referido periodo (2019-1 al 2021-2) en promedio la tasa de interrupción regional fue 13,1%, 0,9% más que el promedio nacional (13,1%).



Por lo que, se recomienda:

- Liderar como GORE la acreditación de los programas de estudios que se encuentran en autoevaluación y promover el inicio de este proceso en los programas de acreditación obligatoria de la región.
- Conducir, por parte de las autoridades de las universidades licenciadas,

la implementación de los planes de mejora para el logro de los estándares de calidad del programa en autoevaluación, y el inicio del proceso de autoevaluación de los programas de estudios de acreditación obligatoria.

- Asegurar la mejora continua de los IES acreditadas y no acreditadas, instalando o manteniendo la capacidad de reflexionar acerca de las prácticas institucionales para identificar las oportunidades de mejora de manera oportuna. Estos sistemas deben centrarse en la implementación de una cultura de la calidad de la educación con enfoque inclusivo, que priorice el logro del perfil de egreso, la participación y permanencia de los estudiantes.
- Realizar, por parte de los IES, un seguimiento constante y evaluación periódica de los posibles riesgos asociados a la interrupción de los estudios (a nivel externo, interno y personal), con la finalidad de brindar y fortalecer los servicios de apoyos educativos y de bienestar, focalizando algunas acciones a la población con mayor riesgo de interrupción.
- Identificar los factores que están contribuyendo a la interrupción de los estudios universitarios en la región Huánuco, y los mecanismos que se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior. Asimismo, se debe asegurar la nivelación del perfil de ingreso y egreso correspondiente.
- Priorizar a nivel nacional y regional la acreditación de los programas de estudio de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho), y los programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), que son prioritarios para el desarrollo de la innovación, desarrollo y competitividad del país.
- Difundir y promover, desde el gobierno regional y nacional, los beneficios de la acreditación relacionados al reconocimiento público de la calidad educativa de los programas de estudios, como son la posibilidad de generar convenios y alianzas con universidades extranjeras, la movilidad académica y el desarrollo de investigación, entre otros.

5.

Referencias

5. Referencias

- Decreto Supremo n° 012-2020-MINEDU de 2020 [Ministerio de Educación]. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). 31 de agosto de 2020. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf?v=1656481175>
- Decreto Supremo n° 007-2021-MINEDU de 2021 [Ministerio de Educación]. Modifica el reglamento de la Ley General de Educación. 11 de mayo de 2021.
- Ley n° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 19 de junio de 2021.
- Ministerio de Cultura (2023). Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios – BDPI. <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua>.
- Ministerio de Educación (2021). Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7742/Reporte%20sobre%20la%20interrupci%C3%B3n%20de%20estudios%20universitarios%20en%20el%20Per%C3%BA%2c%20en%20el%20contexto%20del%20COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022a). Boletín n° 2. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Huánuco. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7124/Bolet%C3%ADn%20Huanuco%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022b). Reporte Nacional n° 1. Brechas y oportunidades de la Acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022c). Boletín n° 3. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Huánuco. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7171/Boletin%20regional%203%20Huanuco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022d). Reporte Nacional n° 2. Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

<https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7163/Reporte%20Nacional%202.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022e). Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Resultados de la encuesta de satisfacción sobre el proceso de certificación de competencias, instrumentos y la plataforma virtual Sigice.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2015). Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc n° 010-2022-SINEACE/CDAH [Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa]. Aprueba la Directiva para la evaluación y certificación de competencias. 14 de marzo de 2022.
- Resolución Viceministerial n° 097-2022-MINEDU. Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (04 de agosto de 2022). <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/download/234/>
- Resolución Viceministerial n° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (18 de agosto de 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524185/RVM_N%C2%B0_103-2022-MINEDU_-_MODIFICADA.pdf.pdf?v=1660941091
- Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022). Diseño y aplicación de una metodología que defina y prediga la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria para el Perú. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8453/Dise%c3%b1o%20y%20aplicaci%c3%b3n%20de%20una%20metodolog%c3%ada%20que%20defina%20y%20prediga%20la%20pertinencia%20de%20la%20oferta%20de%20educaci%c3%b3n%20superior%20universitaria%20para%20el%20Per%c3%ba.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



 www.gob.pe/sineace

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu